



COLEGIO DE PROFESIONALES EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

ACTA N° 516

Acta de la Sesión Ordinaria N°516 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada de manera presencial el miércoles 29 de noviembre de 2023. Al ser las diecinueve horas y dieciocho minutos inicia la sesión.

Miembros de la Junta Directiva Presentes Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, presidenta; Juan Carlos Navarro Rodríguez, vicepresidente; Ayleen Mariel Navarro Castillo, secretaria; Moisés Mora Parra, vocal I.

Miembros de la Junta Directiva Ausentes: Giancarlo Casasola Chaves, tesorero; Luis Carlos Ortiz Jiménez, vocal II; Daniel López Zúñiga, vocal III; Paula Andrea Alfaro Flores; Fiscal propietaria; Christian Manuel Sánchez Alcázar; fiscal suplente.

Agenda Ordinaria

1. Aprobación de Agenda.
2. Aprobación de actas.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Análisis y resolución de correspondencia.
5. Incorporación de nuevos agremiados.
6. Cambios de grado de personas agremiadas.
7. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas.
8. Renuncias de personas agremiadas.
9. Registro de Especialistas.
10. Propositiones de los señores Directores y señoras Directoras.

Artículo I. Aprobación de Agenda

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, lee la agenda de la sesión ordinaria 515 del 24 de octubre del presente año.

ACUERDO I: Aprobar la Agenda Sesión Ordinaria N°516. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta Eugenia Carolina Aguirre Raftacco, continuamos con el punto dos.

Artículo II. Aprobación de Actas.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, indica que de previo a la aprobación de las actas se realizan cambios sugeridos por presidencia, por lo anterior se aprueban las siguientes actas:

- Acta Ordinaria 514-2023 del 19 de setiembre del 2023.
- Acta Ordinaria 515-2023 del 24 de octubre del 2023.

ACUERDO II: Se aprueba las siguientes Actas:

- Acta Ordinaria 513-2023 del Martes 19 de setiembre del 2023. Aprobada con 4 votos a favor.
- Acta Ordinaria 513-2023 del Martes 24 de octubre del 2023. Aprobada con 3 votos a favor y 1 abstención.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto 3 del orden del día: Seguimiento de acuerdos.

Artículo III. Seguimiento de acuerdos.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el orden del día, tenemos el punto 3 seguimiento de acuerdos. Recordar el tema pendiente por parte de la tesorería.

Seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica							
Sesión Ordinaria 515 Octubre 24 del 2023.							
N° Sesión	N° Acuerdo	Asunto del Acuerdo	Texto del Acuerdo	Nombre de Persona Responsable	Cargo de Persona Responsable	Plazo	Estado
492	X	Estado de morosidad de los deudores del Colegio.	Acuerdo VIII: Se asigna a la tesorería y la asistente contable a rendir un informe para la sesión de octubre del presente año.	Giancarlo Casasola y Lorena Fuentes	Tesorería y asistente contable		Pendiente

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 4 del orden del día.

Artículo IV. Análisis y resolución de correspondencia.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, el día de hoy se reciben 3 comunicaciones.

1. Nota Suscrita por la agremiada: Francela Fernández Araya.

Asunto: Envía nota para que la Junta Directiva reconsidere la posición expuesta mediante el oficio CPCPRI-182-2023.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, se recibe la nota por parte de la Agremiada Luego de conocida su petición se procedió a discutir los siguientes puntos:

1. Análisis de las labores realizadas de acuerdo con la documentación facilitada. En este punto es importante mencionar que de acuerdo a la documentación facilitada, el puesto es considerado como uno que es exclusivo para profesionales en ciencias políticas en particular, sobre todo en lo atinente a realizar informes, redactar mociones, estudio de proyectos de ley y redacción de informes complejos. Dichas funciones corresponden con los perfiles profesionales de las personas profesionales en ciencias políticas aprobados por el Colegio Profesional.

2. Análisis del perfil de puesto de acuerdo con la documentación facilitada. Luego de un análisis exhaustivo sobre su perfil laboral, la determinación del colegio es que dicho puesto no corresponde a un puesto administrativo, sino a uno profesional.

En ese sentido la Junta Directiva se pone a su disposición para realizar los trámites respectivos para que dicha labor sea reconocida con la remuneración y categorías correctas de acuerdo con el perfil de puestos del servicio civil.

Siendo estas condiciones ampliamente discutidas, esta Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo III: Rechazar la solicitud de suspensión de cuotas por los motivos expuestos. En consecuencia, esta Junta Directiva sostiene su posición de la sesión 515 del pasado 24 de octubre del presente año. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

2. Oficio UNA-IDESPO-OFFIC-571-2023 Suscrito por: Licda. Katherine L. Molina Guido; Encargada de Unidad de Consultorías - IDESPO-UNA.

Asunto: Solicita respetuosamente y de ser posible que la institución nos brinde información referente a los graduados y graduadas en la carrera profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, que contenga correos electrónicos y números telefónicos; esto con el fin de elaborar un registro de elegibles de profesionales para ser considerados en estudios que se realicen desde la Unidad de Consultorías del IDESPO, que requieran de este perfil.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, se recibe la nota por parte de IDESPO-UNA. Luego de conocida su petición al respecto, esta Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo IV: Se rechaza la solicitud realizada por el IDESPO-UNA, por la imposibilidad legal de brindar la información de contacto de las personas agremiadas. Se procederá a realizar un proceso interno para recopilar la información de personas interesadas en inscribirse en el registro de elegibles y a partir de ello, trasladar la información que agremiados y agremiadas interesadas autoricen. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

3. Oficio Solicitando criterio del Colegio. Suscrito por: María José Castro Artavia.

Asunto: Solicita Requerimiento del Colegio sobre apertura de profesionales en la Banca Pública.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, se recibe la nota por parte de María José Castro Artavia. Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo V: Esta Junta Directiva recibe los documentos de la señorita María José Castro Artavia. Por el fondo se manifiesta el desacuerdo con la resolución emitida por el Banco de Costa Rica el veintiocho de agosto de 2023 y lamenta que la profesional no se encuentre incorporada al Colegio ni manifestara oportunamente la situación, pues de cumplirse esas dos condiciones se pudo actuar a favor de la profesional. Esta Junta Directiva motiva a la señorita Castro Artavia a incorporarse al Colegio, a partir de ahí colaborar con la Junta Directiva para establecer un plan de acercamiento a la Banca Pública al respecto de las atinencias de las y los profesionales en las disciplinas que agremia el Colegio, como

manifiesta voluntad la profesional en nota del 11 de octubre de 2023. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 5 del orden del día.

Artículo V. Incorporación de nuevos agremiados.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, los expedientes están en regla de acuerdo a las disposiciones de la Junta Directiva y según la información contenida en cada carpeta.

Se presentan las solicitudes de incorporación al Colegio de los siguientes diez profesionales:

Nombre y Apellidos.	No. Cédula	Universida d de procedenc ia	Grado Académico
Ernesto Alonso Valladares Solís	604580657	UCR	Bachillerato CP
José Pablo Diaz Arrieta	504150278	UCR	Bachillerato CP
Brayan Acuña Obando	111440269	UIA	Bachillerato RI
Greddy Alejandro Granados Castrillo	504180222	UCR	Bachillerato CP
Giovanni Alberto Quirós Guzmán	304620925	U Libre de CR	Bachillerato CP

Mauricio Sánchez Gómez	113340440	UNA	Bachillerato RI
Jeremy Marín Monge	305180542	UNA	Bachillerato RI
Danny Waddi Agüero Herrera	116070335	ULACIT	Licenciatura NI
José Antonio González Olivas	801210941	U Libre de CR	Bachillerato CP
Luis David Ulate Sánchez	117150285	UCR	Bachillerato CP

ACUERDO VI:

1. Se aprueban las diez solicitudes de incorporación de los y las profesionales.
2. Sobre la juramentación a las nuevas personas agremiadas: se realizará de manera presencial el próximo lunes 04 de diciembre del presente año y se notificará a las personas agremiadas con antelación la fecha.
3. Comunicar a las nuevas personas agremiadas su condición de colegiado/as.
4. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto # 6, 7 y 8 de la agenda.

Artículo VI. Cambios de grado de personas agremiadas. No hay.

Artículo VII. Suspensiones y activaciones de personas agremiadas. Hay tres solicitudes de suspensión y no hay solicitudes de activación.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, vamos aprobando las solicitudes de la siguiente forma:

1. Agremiada: **Diana León Espinoza**, solicita la suspensión por encontrarse fuera del país.
2. Agremiada: **Seidy Lezcano Arias**, solicita la suspensión por encontrarse desempleado.
3. Agremiada: **Karen Morán Alonzo**, solicita la suspensión por encontrarse incapacitada.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, se reciben las solicitudes por parte de las agremiadas **Diana León Espinoza y Seidy Lezcano Arias**. Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO VII: Al respecto y una vez analizadas las solicitudes de las agremiadas: **Diana León Espinoza y Seidy Lezcano Arias**; cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la Junta Directiva. Procedemos a comunicar que la suspensión de las agremiadas: **Diana León Espinoza y Seidy Lezcano Arias**, quedan aprobadas. Debido a que las personas agremiadas, que hoy solicitan la suspensión se encuentra una agremiada fuera del país y la otra agremiada desempleada; quedan suspendidos los pagos de colegiatura desde noviembre del 2023. Cabe indicar que, en caso de ejercer la profesión nuevamente, deben de normalizar el pago de la colegiatura, caso contrario podrán ser sancionadas de conformidad con la normativa vigente. Motivar a las personas que hoy suspenden su colegiatura, para que no se alejen del Colegio y deseando a futuro puedan volver a ser parte de la organización. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

2. Agremiada: **Karen Morán Alonzo**; solicita suspensión por encontrarse incapacitada.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, se recibe la nota por parte de la agremiada **Karen Morán Alonzo**. Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo VIII: Rechazar la solicitud de suspensión de cuotas. Lo anterior, bajo el entendido de que, en el periodo definido como licencia por maternidad, la trabajadora se encuentra bajo las mismas condiciones salariales que percibiría durante el periodo habitual de trabajo y, por tanto, debe contar con los mismos atestados que fueron definidos para el puesto que regularmente ostenta. Así las cosas, en caso de no encontrarse debidamente colegiada durante dicho periodo, podría estarse incurriendo en falta.

No omitimos manifestar que los causales para solicitar una renuncia a la colegiatura son desempleo, ejercicio de otra profesión o salida del país sin retorno definido. De igual forma, se aclara que la condición de suspensión no puede ser aplicada de manera retroactiva como solicitó la agremiada. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto 8 de la agenda.

Artículo VIII. Renuncias de personas agremiadas. Hay una renuncia.

Se presenta la renuncia del agremiado:

1. Agremiado: **David Alemán Martínez**; presenta la renuncia por jubilación.

Acuerdo IX: Al respecto y una vez analizada la solicitud del señor **David Alemán Martínez**, quien se acoge su jubilación. A partir del 31 de octubre del 2023, no pertenece al Colegio. Deseamos que sus proyectos estén llenos de éxitos. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto 9 de la agenda.

Artículo IX. Registro de especialistas. Hay una solicitud.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, se presenta una solicitud de incorporación al registro de especialistas del siguiente profesional:

1. **Agremiada: María Karina Calderón Rodríguez**, carnet: # 799.

Acuerdo X: Al respecto y una vez analizada la solicitud procedemos a comunicar que la misma fue aprobada en la cuarta edición de la generación del Registro de Especialistas de los grados de Maestría de los profesionales que presentaron su solicitud y que serán debidamente incorporadas al registro de especialistas. Lo anterior en atención al artículo 12 de la Ley No. 9614 Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, le concede el grado de especialista según las disposiciones establecidas en el Reglamento de Especialidades del Colegio publicado en el Diario Oficial La Gaceta 75 de fecha martes 20 de abril del 2021, que también especifica nuevos derechos y deberes de su persona como agremiada. A partir de esa fecha la agremiada Calderón Rodríguez, se considera especialista profesional en: Magister en Ciencias Políticas con Énfasis en Gerencia de Política. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, continuamos con el punto 10 de la agenda.

Artículo X. Proposiciones de los señores directores y señoras directoras.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, comunica los siguientes asuntos:

1. Convocar a la Asamblea General Ordinaria.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo XI:

La próxima Asamblea General Ordinaria 016-2024 se celebrará el 16 de marzo del 2024 a partir de las 9:00am en primera convocatoria y a las 9:30am en segunda convocatoria, en atención a la Ley No. 9614 del 10 de enero de 2019 publicada en el alcance No. 7 del Diario Oficial La Gaceta y el Reglamento de Elecciones Internas de nuestra organización. Dicha Asamblea tendrá el Orden del Día establecido en el artículo 23 de la Ley supra citada. En lo respectivo a los incisos b) y c) de dicho artículo, se informa que deberán elegirse los siguientes puestos de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales para los periodos 2024 - 2026: Presidencia, Secretaría, Tesorería y Vocalía I. También deberá elegirse el cargo de Fiscalía Suplente para el periodo 2024 – 2026. Dichos cargos asumirán sus labores a partir del 1ro de abril del presente año. La Asamblea General Ordinaria se llevará a cabo en lugar por definir, que será comunicado en la convocatoria oficial. Informar a las instancias internas del CPCPRI lo correspondiente. Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor.

2. Escuela de Verano, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica de Costa Rica: como es usual, en el marco del convenio de colaboración entre FLACSO Costa Rica y el Colegio cada inicio de año se realiza la Escuela de Verano. Para este mes de diciembre se promocionará entre los agremiados la Escuela de Verano 2024.

3. Curso de Atlas.ti: comentarles que tras una primera edición muy exitosa se abrió una segunda promoción del curso de Atlas.ti. El curso lo aprovecharon nueve agremiados y agremiadas, en la sesión de enero tendríamos conocimiento del informe del docente a cargo.

La señorita presidenta **Eugenia Carolina Aguirre Raftacco**, al no existir más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las 20 horas con 03 minutos.

Eugenia Carolina Aguirre Raftacco
Presidenta de Junta Directiva

Ayleen Mariel Navarro Castillo
Secretaría de Junta Directiva